



# Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte (2ª Planta). Avda. del Deporte s/n - 39011, Santander (Cantabria)

CIF: Q.8955012-C / N.º. Cuenta: Liberbank - ES52 2048 2000 6134 0029 2688

Horario: Lunes, Miércoles y Jueves (de 20:00 a 21:00 horas)

Correo electrónico de contacto: fcatle@fcatle.com

CIRCULAR 57/2019

## Licencias de Clubes y Entrenadores

Una vez que la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) ha publicado su Reglamento de Licencias y su Procedimiento de Tramitación 2020 (ver circulares RFEA 277/2019 y 278/2019 en la web de la RFEA; <https://www.rfea.es/licencias/licencias.htm>) para la nueva temporada que se prolongará entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, la Federación Cántabra de Atletismo (FCA) indica a continuación el procedimiento para tramitar las licencias de clubes y entrenadores por Cantabria, en concreto, **entre los días 11 y 21 de noviembre de 2019**.

### Licencias de Clubes

Podrán expedir Licencia de Club por Cantabria, de categoría Nacional o Autonómica, **únicamente entidades deportivas** debidamente constituidas e inscritas en la Dirección General de Deporte del Gobierno de Cantabria (comunidad donde desarrollarán su actividad principal y figurará su domicilio social) y en cuya actividad deportiva figure el atletismo. Tramitarán su licencia en la FCA (ya sea de carácter Nacional o Autonómica) **entre el 11 y el 21 de noviembre de 2019**. Pasada esa fecha, y siempre que se complete correctamente la expedición, se activará la licencia en la intranet, lo que habilitará a los clubes para gestionar las licencias de sus atletas de cara a la temporada 2020.

Categoría Club	Cuota RFEA*	Cuota FCA	Seguro	Total
Nacional (Primera División)	680,00 €	130,00 €	0,00 €	<b>810,00 €</b>
Nacional**	400,00 €	130,00 €	0,00 €	<b>530,00 €</b>
Nacional (Ruta / Trail Running***)	150,00 €	130,00 €	0,00 €	<b>280,00 €</b>
Autonómica	0,00 €	200,00 €	0,00 €	<b>200,00 €</b>

\* La renovación fuera de plazo de la Licencia de Club supondrá un cargo extra de 300 euros sobre la cuota RFEA correspondiente. Se considerará como fecha de tramitación la que quede grabada en la plataforma RFEA en el momento de la gestión de la licencia.

\*\* Estas entidades podrán vincular en su club a deportistas con licencia de atleta y a deportistas con licencia de atleta de ruta/trail running, si bien no podrán tener en exclusiva o mayoritariamente licencias de estas dos últimas especialidades.

\*\*\* Estas entidades son aquellas con derecho a competir únicamente en pruebas de las modalidades de ruta o trail running. En caso de participar en Campeonatos de España, abonarán a la RFEA una cuota adicional de 100 euros por cada Nacional.

### Pasos para llevar a cabo la tramitación de las Licencias de Clubes:

1) Rellenar, firmar y sellar el impreso que se indica, debidamente cumplimentado (los clubes autonómicos indicarán 'Licencia Autonómica' en el apartado 'Club' del documento): <https://www.rfea.es/licencias/pdf/licencias2020club.pdf>

2) Tramitar el alta o renovación de la Licencia de Club a través de la nueva plataforma de la RFEA (<https://sdp.rfea.es>), utilizando las claves correspondientes facilitadas a cada club.

Ver circular (<https://www.rfea.es/sirfea/ficheros/comunicados/documentos/20191111131850.pdf>) y vídeos tutoriales al respecto (Introducción Plataforma SDP y Tramitación Licencias de Clubes): <https://www.rfea.es/licencias/licencias.htm>

3) Efectuar el ingreso de las cuotas correspondientes:

-> **Pago Cuotas RFEA:** Domiciliado en la cuenta del club por parte de la RFEA.

-> **Pago Cuotas FCA:** Pago directo a la FCA (Cuenta FCA de Liberbank - ES52 2048 2000 6134 0029 2688).

El 18 de febrero de 2016 la Asamblea General de la FCA acordó subvencionar con 100 euros a los clubes que colaboren en pista al menos dos veces en las dos últimas temporadas (50 euros si el club ha colaborado tan solo una vez). Dicha subvención se descontará automáticamente de la Cuota FCA de Licencia de Club al tramitarla para la siguiente temporada (en la última página de la presente Circular figura la relación de clubes colaboradores con la FCA en las dos últimas temporadas). Si algún club solicita colaborar y no hay fechas disponibles se le adjudicará fecha en la campaña siguiente, cobrando íntegramente la subvención. Es obligatorio colaborar para recibir los premios de la Liga Escolar de Menores o para solicitar pruebas de control autonómicas.

4) Una vez realizados los tres pasos anteriores se enviará escaneado el impreso de licencia (debidamente cumplimentado, firmado y sellado), así como el comprobante de pago FCA al correo electrónico [secretaria@fcatle.com](mailto:secretaria@fcatle.com). Posteriormente se entregará la copia original del impreso de licencia al Secretario General de la FCA, Paulo Pérez. Enviándola por correo ordinario o presentándola en la FCA, en horario de oficina.

Federación Cántabra de Atletismo



# Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte (2ª Planta). Avda. del Deporte s/n - 39011, Santander (Cantabria)

CIF: Q.8955012-C / N.º. Cuenta: Liberbank - ES52 2048 2000 6134 0029 2688

Horario: Lunes, Miércoles y Jueves (de 20:00 a 21:00 horas)

Correo electrónico de contacto: fcatle@fcatle.com

## Licencias de Entrenadores y Monitores

De cara a la temporada 2020 el plazo de renovaciones de Licencias de Entrenadores y Monitores se prolongará entre el 11 y el 21 de noviembre de 2019. Este colectivo, siempre que acredite la formación correspondiente, deberá tramitar sus licencias en la FCA, abonando a ésta el total de las cuotas (RFEA y FCA) correspondientes a su licencia.

Categoría Entrenador	Cuota RFEA*	Cuota FCA	Seguro	Total
Entrenador Nacional / Grado Superior TDSA (Nivel III o Técnico Deportivo Superior Atletismo)	83,00 €	10,00 €	20,00 €	<b>113,00 €</b>
Entrenador Club / Grado Medio - Ciclo Final TDA (Nivel II o Técnico Deportivo Atletismo)	69,00 €	10,00 €	20,00 €	<b>99,00 €</b>
Categoría Monitor	Cuota RFEA*	Cuota FCA	Seguro	Total
Monitor / Grado 1 - Ciclo Inicial TDA** (Nivel I o Ciclo Inicial Técnico Deportivo Atletismo)	45,00 €	10,00 €	20,00 €	<b>75,00 €</b>
Categoría Entrenador / Monitor	Cuota RFEA*	Cuota FCA	Seguro	Total
Autonómica / Para los tres niveles	0,00 €	15,00 €	20,00 €	<b>35,00 €</b>

\*Los entrenadores que no hayan renovado su licencia nacional dentro de los plazos indicados, podrán realizar la renovación de licencia, mediante el abono de un recargo de 33 euros sobre la cuota RFEA correspondiente. Se considerará como fecha válida de tramitación la que quede grabada en la plataforma de la RFEA en el momento de la gestión telemática de la licencia.

\*\* La condición de monitor (tanto a nivel nacional como autonómica) no incluye a su titular en el estamento de entrenadores, ni en el censo electoral. Tampoco aparecerán, en la base de datos de la RFEA, en las fichas de sus atletas con licencia nacional.

### Pasos para llevar a cabo la tramitación de las Licencias de Entrenadores y Monitores:

1) Efectuar los trámites necesarios para obtener el **Certificado Negativo de Delitos Sexuales**, cuya antigüedad será obligatoriamente inferior a seis meses respecto a la fecha de tramitación de la licencia. En Cantabria se puede obtener en la Gerencia Territorial de Justicia (*Calle Juan de Herrera 19 de Santander*).

2) Rellenar, firmar y sellar el impreso que se indica, debidamente cumplimentado:

-> Alta: <https://www.rfea.es/licencias/pdf/licencias2020atletajuezentrenador.pdf>

-> Renovación: <https://www.rfea.es/licencias/pdf/licencias2020atletajuezentrenadorR.pdf>

3) Efectuar el ingreso de las cuotas correspondientes:

-> **Pago Cuotas RFEA y FCA: Pago directo a la FCA (Cuenta FCA de Liberbank - ES52 2048 2000 6134 0029 2688).**

4) Una vez realizados los tres pasos anteriores se enviará escaneado el Certificado Negativo de Delitos Sexuales, el impreso de licencia (debidamente cumplimentado, firmado y sellado), así como el comprobante de pago al correo electrónico [secretaria@fcatle.com](mailto:secretaria@fcatle.com). Posteriormente se entregará la copia original del impreso de licencia al Secretario General de la FCA, Paulo Pérez. Enviándola por correo ordinario o presentándola en la FCA, en horario de oficina.

Igualmente, tanto la FCA como la RFEA podrán solicitar a los interesados en tramitar Licencias de Entrenadores y Monitores la acreditación de su formación, en concreto de la correspondiente a la categoría para la que se solicite el alta o renovación. Todo ello en caso de no contar previamente con esa información en sus bases de datos.



# Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte (2ª Planta). Avda. del Deporte s/n - 39011, Santander (Cantabria)

**CIF:** Q.8955012-C / **Nº. Cuenta:** Liberbank - ES52 2048 2000 6134 0029 2688

**Horario:** Lunes, Miércoles y Jueves (de 20:00 a 21:00 horas)

**Correo electrónico de contacto:** fcatle@fcatle.com

## **Cumplimentación de la Licencia Federativa y Consentimiento de Tratamiento de Datos Personales:**

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA), en cumplimiento de la vigente Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal ha elaborado un nuevo formato de Licencia Nacional en donde se recoge el texto legal concerniente al tratamiento automatizado de datos personales, así como su confidencialidad. Esta nueva licencia es el único documento válido para la vinculación de CLUBES, atletas, entrenadores, jueces y representantes de atletas con la RFEA para la temporada 2020 y sucesivas, por lo tanto será obligatorio que todas las personas físicas realicen o cumplimenten el nuevo impreso de licencias, siendo necesario que dicho documento sea firmado y aceptado por el titular del mismo.

En concreto, en lo que concierne a las licencias de clubes y entrenadores, el **Presidente del Club o Entrenador** interesado en tramitar la licencia deberá firmar obligatoriamente el formulario correspondiente y la conformidad del tratamiento, transferencias internacionales de sus datos si procediere, y la cesión de sus datos personales y derechos de imagen, voz y nombre, en el interés legítimo de funcionamiento de la RFEA y las Federaciones Autonómicas.

Así las cosas, además firmar la licencia será necesario acceder al apartado de 'Consentimiento Legal' habilitado en la web de la RFEA (<http://www.rfea.es/ConsentimientoLegal/>), enlace donde se podrá rellenar el formulario de Consentimiento de Tratamiento de Datos Personales. Una vez cumplimentado, los usuarios recibirán un correo electrónico con la Ley de Privacidad de la RFEA. Mediante la aceptación de dichas condiciones se autorizará a la RFEA y -en este caso- a la FCA a la tramitación de la licencia. Sin esta autorización, ni la RFEA ni las Federaciones Autonómicas podrán validar la licencia para la temporada 2020.

Para realizar esta gestión **se debe indicar una cuenta de correo electrónico por cada tramitación de licencia**. El correo electrónico que se solicita debe ser válido y único, es decir, no puede utilizarse el mismo mail en más de un consentimiento legal. No puede repetirse.

## **Más información - Apartado de licencias de la página web de la RFEA:**

<https://www.rfea.es/licencias/licencias.htm>

### **CLUBES COLABORADORES CON LA FCA - TEMPORADA 2017/2018:**

Atlético Laredo-Camping Laredo, Atlético España de Cueto, Construcciones Cárcoba-Ribamontán al Mar, Atlético Corrales-José Peña Lastra (2), CA Polanco-Solvay, Piélagos, EDM Cayón-Helios Dica, Carbonero Castro (2), Atlético Castro (2), CA Torrelavega, CDE Santa Cruz de Bezana, CDE Costa de Ajo, BM Atlético Colindres, Camargo Ría del Carmen, Dental Dávila-Go Fit Olimpia San Román, Atlético Antorcha Santoña y CDE Atletismo Astillero-Guarnizo.

### **CLUBES COLABORADORES CON LA FCA - TEMPORADA 2018/2019:**

CDE Atletismo Astillero-Guarnizo, Construcciones Cárcoba-Ribamontán al Mar, CDE Santa Cruz de Bezana, Atlético Castro, Carbonero Castro, Atlético Laredo-Camping Laredo, Atlético Corrales-José Peña Lastra, Camargo Ría del Carmen, BM Atlético Colindres, CA Torrelavega, EDM Cayón-Helios Dica, Piélagos, Atletismo Valles Pasiegos-Sobaos Luca, CD Costa de Ajo, Dental Dávila-Go Fit Olimpia San Román y Atlético Antorcha Santoña.

En Santander, a 11 de noviembre de 2019

**Santiago Velasco García de Muro**  
(Área de Competición - FCA)